



Libertad y Orden

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 000313 DE 2015

(22 SEP 2015)

Por la cual se termina y se efectúa un encargo

EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las que le confieren los decretos 1083 y 1338 de 2015

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Terminar a partir de la fecha el encargo concedido mediante resolución número 0001130 del 30 de abril de 2015, a la funcionaria SARA MARÍA CAMPOS INFANTE, identificada con la Cédula de Ciudadanía número 51.968.411 como Director Código 0100 Grado 20 de la Dirección de Innovación, Desarrollo Tecnológico y Protección Sanitaria, adscrita al Despacho del Viceministro de Asuntos Agropecuarios.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encárguese de las funciones de la Dirección de Innovación, Desarrollo Tecnológico y Protección Sanitaria adscrita al Despacho del Viceministro de Asuntos Agropecuarios, al funcionario CESAR RIQUE OLIVEROS CÁRDENAS, identificado con la Cédula de Ciudadanía número 86.040.566, titular del cargo de Director de Cadenas Agrícolas y Forestales Código 0100 Grado 20 adscrito al Despacho del Viceministro de Asuntos Agropecuarios, mientras se nombra titular, sin perjuicio de las funciones propias de su empleo.

ARTÍCULO TERCERO.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-

Dada en Bogotá, D.C. a los **22 SEP 2015**


AURELIO IRAGORRI VALENCIA
Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural

Proyectó: Miryam Janeth Carreño Huepende
Revisó: Héctor Julio Hernández Camargo
Aprobó: Alejandra Páez Osorio